

CIRCULAR

MS-DGS-1099-2023

San José, 30 de marzo del 2023

MINISTERIO DE SALUD Y PROCOMER PONEN A DISPOSICIÓN NUEVOS SERVICIOS PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN/OPERACIÓN DE CALDERAS

Sres./Sras.

- **CFIA/CIEMI**
- **CIQPA**
- **Inspectores de Calderas**
- **Representante Legales de empresas usuarias de calderas**
- **Directores Regionales de Rectoría de la Salud – MINISTERIO DE SALUD**

A partir del 17 de abril del 2023, entrará a funcionar la plataforma VUI-Calderas, sistema de trámites electrónicos, para las autorizaciones de instalación y operación de calderas (y a futuro, autoclaves).

Con esto se aumenta la cobertura y automatización de trámites que el Ministerio de Salud pone a disposición a través de los sistemas VUI/PROCOMER; y en el que se podrán realizar los trámites siguientes:

- 1. Autorización de Instalación de Calderas**
- 2. Autorización de Operación de Calderas**

Previamente las empresas deberán registrarse en el sistema VUI/PROCOMER, para poder acceder a los trámites indicados arriba.

Los siguientes correos estarán disponibles en el Ministerio de Salud y PROCOMER, respectivamente, para la atención de consultas durante la puesta en operación del sistema, y facilitar el acceso y trámites a los usuarios.

San José, 30 de marzo del 2023

MINISTERIO DE SALUD Y PROCOMER PONEN A DISPOSICIÓN NUEVOS SERVICIOS PARA INSTALACIÓN/OPERACIÓN DE CALDERAS

Para consultas sobre el trámite/requisitos:

- Ministerio de Salud unidad.saludambiental@misalud.go.cr

Para soporte técnico de la plataforma hemos habilitado los siguientes medios:

Teléfono:

2505-4550

Email:

soporte-vui@procomer.com

Dra. Melissa Ramírez Rojas
Directora General de Salud

Ing. Ricardo Morales Vargas
Director a.i., DPRSA.

Cc: Ing. Edgar Morales González, Director DTIC
Ing. Nidia Morera González, Directora DAC.
Archivo/Crono